



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION ~~CD~~- N°

053/03

SALTA, 21 MAR 2003
EXPEDIENTE N° 12.242/02

VISTO:

La Resolución Interna N° 766/02 mediante la cual se fija el Calendario Académico de la Facultad para el Período Lectivo 2.003; y,

CONSIDERANDO:

Que en el punto 9 del artículo 1° de la norma citada figura SEMANA DEL ESTUDIANTE: 22 al 26 de Setiembre del 2.003, correspondiendo: 15 al 19 de Setiembre del 2.003.

Que en el punto 10 de la misma norma es necesario modificar las fechas de feriados de Semana Santa y 2 de Abril.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 03/03 del 18.03.03)

RESUELVE:

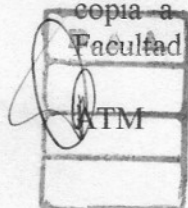
ARTICULO 1°. Modificar el punto 9 del Artículo 1° de la Resolución Interna N° 766/02, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ 9) SEMANA DEL ESTUDIANTE

15 al 19 de Setiembre de 2.003”

ARTICULO 2°. Modificar el punto 10) del Artículo 1° de la Resolución Interna N° 766/02 en sus partes pertinentes quedando establecido que el **feriado de Semana Santa es: 17 y 18 de Abril**; y el feriado del 2 de Abril pasa al lunes anterior 31 de Marzo (Ley 25.370).

ARTICULO 3°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Comisiones de Carrera de Nutrición y Enfermería, Centro de Estudiantes, publíquese en carteleras, copia a Sede Regional Orán y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



T.U.A.P. Stella Maris QUERIO
E/C de la Dirección Administrativa Académica
Facultad de Ciencias de la Salud



[Signature]
Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud